

MARTES, 15 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 135

## AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

**CVE-2014-10065** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza sobre Terrazas.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2014 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente de la Ordenanza reguladora sobre Terrazas y someter el citado acuerdo al trámite de información pública y audiencia a los interesados.

Se abre en consecuencia un período de información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días hábiles, pudiendo consultarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Santoña, y presentar en dicho plazo las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

De no presentarse ninguna alegación o reclamación se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo plenario anunciado, procediéndose entonces a la publicación íntegra en el Boletín Oficial de Cantabria de la Ordenanza definitivamente aprobada.

Santoña, 2 de julio de 2014.

La alcaldesa,

Milagros Rozadilla Arriola.

[2014/10065](#)